

LANUS, 02 FEB 2010

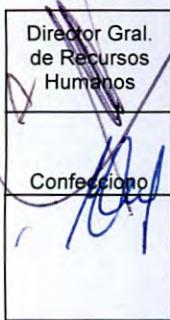
RESOLUCION

Nº 0030

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

- 1º.-** La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de febrero de 2010, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Licenciada en Ciencia Política), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, a la agente Erica Virginia AMATO, Legajo Nº 20864/0, Categoría 226, Subdirectora de Política de Género y Diversidad Sexual, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 13, Unidad Ejecutora 65, Programa 37, Oficina 702, Agrupamiento 2.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Gobierno Dr. Juan Carlos VISCELLINO y por el Subsecretario de Economía y Finanzas, a cargo de la firma del Despacho de la Secretaría de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
A/C FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE ECONOMIA, FINANZAS Y PRODUCCION